

ACUERDO No. 252

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE a través de Oficio Nro. MAGAP-M.A.G.A.P-2015-0766-OF, de 24 de agosto de 2015, Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, designa al ingeniero Diego Vizcaíno Cabezas, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, para participar en la "Reunión Interamericana de Servicios Nacionales de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad de Alimentos frente a los desafíos del Comercio Internacional" en la Ciudad de Brasilia, Brasil

QUE el ingeniero Diego Vizcaíno fue en representación de esta Cartera de Estado

QUE los gastos que demandó la asistencia del funcionario, fueron financiados del 31 de agosto al 01 de septiembre con fondos de AGROCALIDAD y, del 02 al 03 de septiembre con fondos del Gobierno Brasileño

QUE la indicada comisión se ejecuta de conformidad con establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público, Art.30, párrafo cuarto

VISTA, la autorización del Señor Ministro Javier Ponce Cevallos mediante solicitud de viaje al exterior extemporánea No. 46127, de 08 de septiembre de 2015, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Ministerial No.998, de 23 de diciembre de 2014.

ACUERDA:

ART. 1.- Legalizar la comisión de servicios con remuneración al Ing. Diego Vizcaíno Cabezas, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, a Brasilia, Brasil, a fin de que asista a la "Reunión Interamericana de Servicios Nacionales de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad de Alimentos frente a los desafíos del Comercio Internacional", efectuada del 31 de agosto al 03 de septiembre de 2015, incluidos los días de viaje de ida y retorno.

ART. 2.- Cumplida la comisión se deberá justificar mediante la presentación de un informe ejecutivo concreto y específico, los logros, compromisos adquiridos y beneficios para la institución, el mismo que será cargado al sistema de viajes al exterior para su respectiva revisión, de igual manera cerrará su comisión en el lapso máximo de 30 días desde su retorno, completando la información y documentos de respaldo correspondientes al valor de pasajes aéreos y liquidación de viáticos que la institución haya pagado por este concepto.

COMUNIQUESE:

Dado en Quito a, 23 SEP 2015



Javier Ponce Cevallos
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

VA/SL/18-09-15

